## CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA

## Mejoras

La familia debe de tener casa propia, este tiene que estar inscrito en el registro nacional a nombre de la persona que realizara el trámite, debe de tener plano de catastro visado por la municipalidad, con acceso a servicios públicos y estar al día en la municipalidad.

Es para mejorar, remodelas, ampliar y terminar una vivienda, el presupuesto del bono está sujeto a la capacidad de ingresos mensuales que tenga la familia.

Con relación a hipotecas, para el trámite del bono de vivienda solo se aceptan hipotecas que sean por la compra de la casan o del lote, Es importante mencionar que los deudores de dicha hipoteca deben pertenecer a los miembros de la familia que van a tramitar el bono de vivienda.

Es importante que para el momento en que se empiece las mejoras, la familia salga de esa casa para el mejor trabajo y también para la seguridad de la familia, antes de empezar siempre se les avisa con 8 días de anticipación.